

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy dos subvenciones por concesión directa a los colegios profesionales de abogados y procuradores

La Comunidad de Madrid incrementa más de un 10% su inversión en 2024 para asistencia jurídica gratuita

- El Ejecutivo regional asegura con esta dotación un derecho recogido en la Constitución Española
- Este servicio público benefició a más de 85.000 ciudadanos durante el pasado año
- La Administración autonómica actualizará el Decreto que lo regula para hacerlo más ágil y sencillo

20 de noviembre de 2024.- La Comunidad de Madrid destinará 5,2 millones de euros más al servicio de asistencia jurídica gratuita este año, lo que supone un aumento del 10,3% con respecto a los 50,4 millones presupuestados. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy dos subvenciones por concesión directa. La primera de ellas, de 4,4 millones de euros, es para el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) y el Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares (ICAAH). La segunda, por importe de 800.000 euros, para el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid (ICPM).

El Ejecutivo autonómico asegura con esta dotación presupuestaria el cumplimiento de la Constitución Española, que recoge el derecho fundamental de todos los ciudadanos que carecen de los recursos económicos suficientes a la tutela judicial efectiva y la asistencia jurídica gratuita. Un total de 85.884 personas se beneficiaron de este servicio público en 2023, lo que representa un aumento del 4,4%% con respecto al ejercicio anterior.

Los pagos a los letrados se canalizan a través del Consejo de Colegio de Abogados de la Comunidad de Madrid, que engloba a ICAM e ICAAH. En el caso de la procura, se realizan por mediación del Consejo General de los Ilustres Colegios de Procuradores de los Tribunales de España. Actúa como entidad colaboradora.

En este mismo ámbito, el Consejo de Gobierno de hoy también ha recibido el informe sobre el proyecto para actualizar el Decreto que regula la asistencia jurídica gratuita en la región y el funcionamiento de los órganos que intervienen en ella, así como las relaciones entre la Administración y los colegios profesionales competentes en este ámbito.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Esta medida va en línea con la simplificación de los trámites administrativos que realiza el Ejecutivo autonómico y así hacerlos más sencillos para los ciudadanos. El proyecto también detalla de forma más exhaustiva las funciones de los colegios profesionales de abogados y procuradores en esta actividad con el fin de garantizar un correcto desempeño y, con ello, su calidad.